

RESOLUCIÓN N.º 150/23 Adm

FORMOSA, 22 de Agosto de 2.023

VISTO:

El Expte. N° 5.890 - Año 2.023 – ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la contratación del servicio de mantenimiento y verificación de performance del equipo Perkin Elmer Frontier 104444, con provisión de repuestos -ítems 01 y 02-, detallados en la Solicitud del Gasto de página 07 del presente Expediente, solicitado por el Laboratorio de Medicina Forense; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 88/23, con el objeto de tramitar la contratación del servicio de mantenimiento y verificación de performance del equipo Perkin Elmer Frontier 104444, con provisión de repuestos -ítems 01 y 02-, detallados en la Solicitud del Gasto de página 07 del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 04 de Septiembre de 2.023, a las 9,40 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 - PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 2.9 - Pda. Pcial. 2.9.06 – Repuestos y accesorios e Inciso 3 – SERVICIOS NO PERSONALES – Pda. Ppal. 3.3 – Pda. Pcial. 3.3.03 Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos; del Presupuesto General vigente.

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- fdo-Dr. Marcos Bueno Quinteros – Presidente.

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#)